

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS**

Medellín, Veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Radicado: | 05001-31-03-004-2019-00405-00 |
| Proceso: | Ejecutivo |
| Demandante: | BANCOLOMBIA |
| Demandado: | DISTRIBUIDORA MENDOZA GASCA S.A.S. |
| Providencia | Auto 766v |
| Auto: | Acepta renuncia al cargo de curadora |

El abogado DANIEL ESPINAL CASTAÑEDA identificado con T.P. 202.107 ha presentado memorial manifestando su renuncia al cargo que venía ejerciendo. En consecuencia, se acepta su renuncia y se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretario

[Escriba texto]

Carrera 50

(Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

